

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 007/2024.

Y VISTO: La situación de revista del agente municipal Maximiliano Daniel MALPASSI, DNI N* 26.418.523, Legajo N* 280 que se ha desempeñado en el área Personal Superior Administrativo Finanzas, función Recaudación, Categoría 20.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario realizar cambios en el área administrativa, que importan una restructuración de personal, con el fin de prestar un servicio más eficiente.

En tal sentido, considero oportuno **REUBICAR** al agente también en funciones administrativas en el área Jefe de Tesorería, Función Tesorero, categoría 20.

Que estas facultades de organización y dirección son una legítima atribución del Departamento Ejecutivo, no implicando un uso abusivo del ius variandi.

Que el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N* 261/86/A) requiere que toda modificación de funciones del personal de planta permanente se disponga por acto administrativo expreso.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: REUBICASE al agente Maximiliano Daniel MALPASSI, DNI N* 26.418.523, Legajo N* 280, Categoría 20 del Escalafón vigente, en el área administrativa del edificio Municipal como Jefe de Tesorería, Función Tesorero, CESANDO el empleado mencionado en la función en el Área Personal Superior Administrativo Finanzas, función Recaudación.

ARTÍCULO 2*: El presente decreto tiene vigencia operativa a partir del 18 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 3*: IMPUTASE la erogación prevista, en la partida de Personal correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4*: NOTIFIQUESE a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.

ARTICULO 5*: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Fiscal de Estado Municipal.

ARTÍCULO 6*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Abog. José María Maguregui
Fiscal de Estado Municipal
Corral de Bustos Ifflinger

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar

Corral de Bustos-Ifflinger, 01 de Febrero de 2024.

Franco Diani
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger


José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger